

RETORNO GRADUA AL CAMPUS UNIVERSITARIO





¿En algún momento se podrá retornar con normalidad al campus?

En la actual situación de pandemia por COVID 19, el retorno no será en las circunstancias a las que estamos acostumbrados; será gradual y habrá que adaptarse a una nueva realidad, que implica el cumplimiento de una serie de medidas de bioseguridad por parte de toda la comunidad universitaria. Es importante prestar mucha atención al contenido que se expone más adelante.

¿Quiénes podrán retornar?

Los trabajadores debidamente autorizados por parte de la dirección de Talento Humano de la institución y los estudiantes autorizados por parte de la vicerrectoría académica. Sin embargo, deben permanecer en casa las siguientes personas:

- Todos los trabajadores y estudiantes que puedan continuar desarrollando sus actividades desde casa, para disminuir el riesgo de contagio.
- Los mayores de 60 años
- Quienes presenten afecciones de salud identificadas como factores de riesgos para enfermarse más gravemente por COVID-19. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/ycsov5l7>
- Las gestantes.
- Quienes presenten síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, malestar general, dificultad respiratoria, etc. Inclusive ante síntomas leves.
- Si convive o ha tenido contacto estrecho (menos de 2 metros por al menos 15 min) con persona(s) confirmada(s) o sospechosa(s) de contagio por COVID 19
- Si es una persona procedente o con antecedentes de viaje a zonas con niveles elevados de casos de COVID 19.

En los dos últimos casos, se debe permanecer en aislamiento preventivo de al menos 14 días, reportar el caso a su superior inmediato, supervisor, tutor de prácticas, programa académico, según sea el caso, y prestar atención a la aparición de síntomas; también, se podrá utilizar la aplicación CoronApp del MINSALUD para realizar autodiagnóstico de salud diariamente. Adicionalmente, en caso de presentar síntomas debe reportar su condición de salud ante su EPS. Por otro lado, algunos servicios como alimentación y gimnasio permanecen cerrados.



¿Qué requisitos debo cumplir para poder hacer trabajo presencial?

Para contar con la autorización para actividades presenciales, se debe haber cumplido con los siguientes requisitos:

1. Contar con concepto para trabajo presencial
 - o En el caso de trabajadores:
 - Emitido por medicina laboral de la institución o por parte del empleador en caso de trabajadores de empresas de servicios temporales y contratistas.
 - o En el caso de estudiantes:
 - Emitido por la dirección de Bienestar Universitario.
2. Haber participado de la capacitación sobre medidas de bioseguridad, actualmente se realiza los días martes y jueves desde las 02:30 pm, mediante el vínculo: meet.google.com/eue-vrpq-xke
3. En el espacio en el que se desarrollarán las actividades se debe asegurar el distanciamiento físico de al menos 2m entre las personas.
4. Diligenciar la encuesta de sintomatología antes de salir de casa.



¿Qué medidas sanitarias debo tener en cuenta para desplazarme a la institución?

- Realice la encuesta de síntomas antes de salir de casa. Esta disponible dispositivos Android e iOS, la App institucional especialmente desarrollada para el reporte de su condición de salud.
- Preste atención a las restricciones establecidas por la autoridad competente.
- Lleve su tapabocas.
- Evite horas pico.
- Considere el uso de medios alternativos de transporte para evitar las aglomeraciones.
- Abra las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación.
- Lleve gel de base alcohólica
- Evite aglomeraciones al subir y bajar del vehículo.
- Manténgase al menos a 2m de otras personas.
- Evite tocar objetos personales mientras se encuentre en el vehículo: celular, llaves, cartera, libros, etc.

¿Qué condiciones debo cumplir para el ingreso a la institución?

- Se encuentra prohibido el ingreso de personas con sintomatología respiratoria.
- Se encuentra prohibido el ingreso de funcionarios y estudiantes sin carné de identificación visible.
- Lleve sus propios elementos de trabajo, como bolígrafos y marcadores.
- Use tapabocas correctamente; este debe cubrir nariz y boca completamente.
- Conserve el distanciamiento físico en al menos 2 metros
- Al toser o estornudar hágalo en el codo flexionado.
- Realice lavado de manos al ingresar a la institución y permita el control de temperatura, inclusive si se moviliza en un vehículo.
- Se encuentra prohibido el ingreso de animales, estos pueden servir de vectores para la transmisión.

¿Qué se debe reportar ante la institución?

Cualquiera de las condiciones de salud o circunstancias de exposición mencionadas en el ítem 2, que requieren que las personas se mantengan en casa, deben ser informadas ante Bienestar laboral y SST, en el caso de los trabajadores; y ante la dirección de Bienestar Universitario, en el caso de estudiantes; para este reporte se han dispuesto de las direcciones de correo electrónico indicadas en el ítem 13 de este documento.

Por otro lado, los casos con síntomas graves como dificultad respiratoria y/o convulsiones, se deben reportar en la portería de la institución para que sea solicitado el servicio de asistencia médica inmediata (AMI).



Si tengo personal a cargo (jefe inmediato o mediato, supervisor de contrato, supervisor de actividades, etc.), ¿qué debo tener en cuenta para contribuir a un retorno seguro a la institución?

- Garantizar que toda persona que pueda realizar trabajo desde casa se mantenga de esta manera, para disminuir el riesgo de contagio.
- Garantizar el cumplimiento de jornadas laborales y horarios de trabajo flexible, con el fin de evitar aglomeraciones en el transporte público y en los sitios de trabajo.
- Cumplir y vigilar el cumplimiento de normas de bioseguridad y adoptar las medidas necesarias sin demora.
- Reportar los incumplimientos reiterados al director de Talento Humano, en el caso de incumplimiento por parte de trabajadores; y ante el programa académico, en el caso de incumplimientos por parte de estudiantes.
- Informar oportunamente toda sintomatología posiblemente asociada con COVID 19, inclusive si se presenta en sus colaboradores ante la oficina de Bienestar Laboral y SST, a los correos **medicina.laboral@unisimonbolivar.edu.co** y **xnavarro@unisimonbolivar.edu.co**.



¿Cuáles son las medidas sanitarias que se deben cumplir al interior de la institución?

Ventilación de zonas de trabajo y otras

Se deben abrir todas las puertas, ventanas y demás espacios que sea posible y apagar los aires acondicionados, como mínimo con la siguiente frecuencia:

- En Salones de clases, laboratorios y auditorios: cada vez que se desocupen, y
- En Oficinas: al menos 4 veces por día.

Esta medida puede realizarse junto con el personal de aseo, durante las jornadas de limpieza y desinfección de sitios de trabajo.

Limpieza y desinfección en las instalaciones de la institución

La institución lleva a cabo jornadas periódicas de limpieza y desinfección en interiores y zonas comunes. Adicionalmente, cada trabajador es responsable de la limpieza y desinfección su puesto de trabajo, esto se puede hacer con un paño ligeramente humedecido con alcohol al 70% o con agua jabonosa, cuando sea posible. Como mínimo en los siguientes casos:

- Cuando sus herramientas o elementos hayan sido usados por otras personas, y
- Al llegar a su puesto de trabajo y al retirarse de este.

Seguridad en el uso de alcohol etílico o antiséptico

Las sustancias a base de alcohol deben manejarse con extrema precaución debido a que este es muy inflamable y su uso excesivo puede lesionar la piel.



Etiqueta del etanol o alcohol etílico, en tamaño real, para envase de más de 125ml, basada en el SGA

Distanciamiento físico

Las actividades donde no se pueda cumplir con un distanciamiento de al menos 2 metros entre las personas no están permitidas; esto incluye las actividades presenciales para la difusión de información sobre la prevención del contagio por COVID 19, que, además, deben realizarse en grupos no mayores de 5 personas.

Etiqueta de saludos

Se encuentran prohibidos los saludos que impliquen contacto físico (estrechar las manos, abrazos, besos, etc.). Según la Organización Mundial de la Salud, algunas formas seguras de saludo son un gesto de la mano, una inclinación de la cabeza o una reverencia.

Etiqueta de higiene respiratoria

El uso del tapabocas es obligatorio durante su permanencia en la institución; adicionalmente, al toser o estornudar hágalo en el codo flexionado o en una toalla desechable e inmediatamente deséchela de manera adecuada, a continuación, lave sus manos con agua y jabón.

Recomendaciones sobre el uso del tapabocas

- Preferiblemente que tenga al menos 3 capas y sea lavable.
- Debe cubrir completamente la boca y la nariz
- Evite tocar el tapabocas, lave o higienice sus manos si lo hace.
- Asegúrese de llevar siempre uno adicional.
- Cambie el tapabocas cuando se humedezca.
- Se debe mantener en su empaque o bolsas selladas mientras no se está usando.
- No debe dejarse encima de superficies, mesas, repisas, escritorios, equipos, etc., por el riesgo de contagio.

Protocolo de uso del tapabocas



Lave sus manos con agua y jabón o gel antibacterial.



Cubra su boca y nariz con la mascarilla. Asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lave sus manos con agua y jabón o desinfecte gel antibacterial.



Quítese la mascarilla, sin tocar la parte delantera. Deséchela cuando esté HÚMEDA o SUCIA y lávese las manos. **No reutilice mascarillas de un solo uso**



Lavado y desinfección de manos

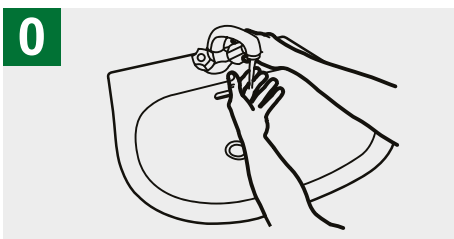
Atendiendo las directrices de la autoridad sanitaria, la institución ha instalado en la entrada de cada sede, lavamanos e insumos para este fin; con el propósito de que toda la comunidad universitaria realice lavado de manos, para la prevención del contagio por contacto con superficies potencialmente contaminadas. La práctica del lavado de manos se extiende a quienes se encuentren en trabajo en casa o en actividades externas; y debe realizarse, entre otras circunstancias:

- Al ingresar a la institución
- Cada 3 horas
- Después de entrar en contacto con superficies que puedan estar contaminadas (tapabocas, dinero, mobiliario, bolígrafos, manijas, pasamanos, cerraduras, medios de transportes, recipientes, etc.), secreciones o animales.
- Cuando las manos están visiblemente sucias.

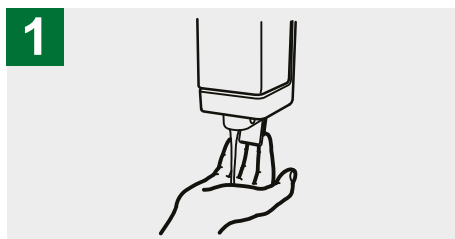
En caso de no contar con elementos para el lavado de manos, de forma temporal y sin exceder su uso, puede considerar el uso de alcohol glicerinado al 70% o gel de base alcohólica.

¿Cómo lavarse las manos?

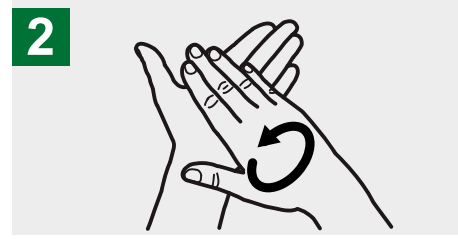
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



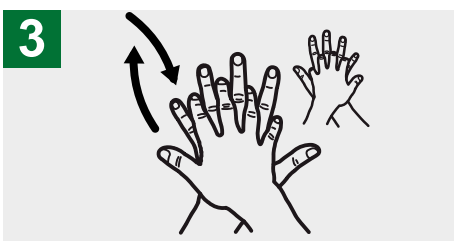
0 Mójese las manos con agua;



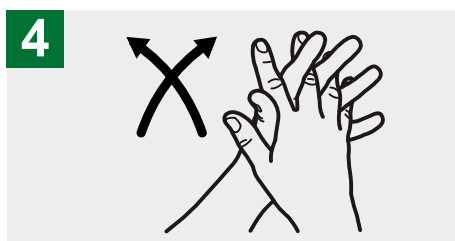
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



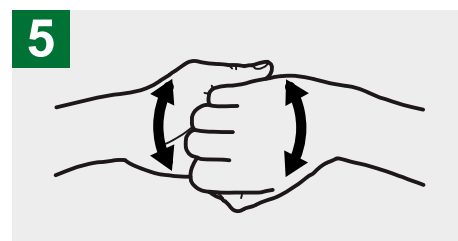
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



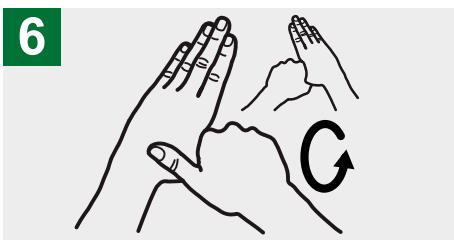
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



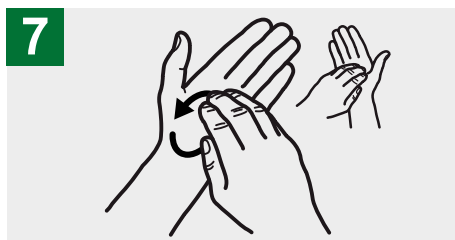
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



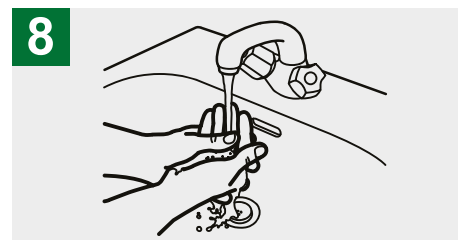
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



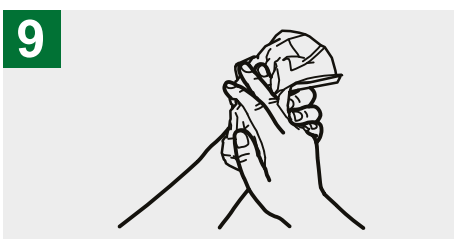
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



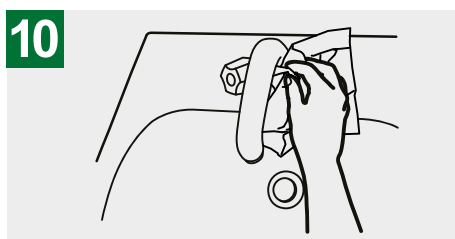
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



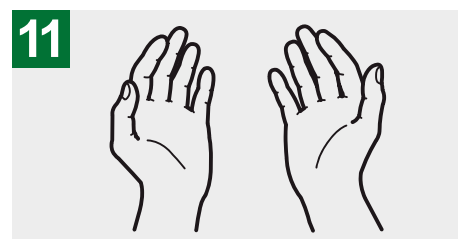
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Restricción para compartir elementos o herramientas

Dada la posibilidad de contagio por contacto con superficies contaminadas, en cuanto sea posible, evite usar los teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipo de trabajo de otras personas. Si su uso es estrictamente necesario, recuerde desinfectar el elemento o herramienta previo a su uso y lavar o higienizar sus manos inmediatamente después.

Restricción sobre el consumo de alimentos

Se encuentra prohibido el consumo de alimentos en interiores y zonas de trabajo, estos deberán consumirse en los lugares al aire libre y habilitados en la institución para ello, manteniendo el distanciamiento de al menos 2m de otras personas.

Restricción en el uso de ascensores

Debido a que son lugares con ventilación limitada, el uso de ascensores solo está permitido para personas con limitaciones físicas para subir y bajar por las escaleras.



¿Qué medidas específicas debo tener en cuenta en las aulas de clases y laboratorios?

- Antes de iniciar la clase, cerciőrese de que:
 - o Se realiz3 la limpieza y desinfecci3n del sal3n, esta debe hacerse entre cada cambio de clase.
 - o Que todos cumplen con el distanciamiento f3sico de 2m
 - o Que no se ha superado el aforo m3ximo del aula.
 - o Que todos usan correctamente el tapabocas, que cubra tanto la nariz como la boca colocado de forma horizontal.
 - o Que se haya recordado el uso de las etiquetas respiratoria y de saludos.
- Si las condiciones ambientales lo permiten, abra puertas y ventanas para facilitar la circulaci3n del aire y apague el aire acondicionado.
- Como estrategia, proponga que las actividades grupales se desarrollen mediante el aula extendida.

¿Cómo puedo acceder o recordar todo lo relacionado con el cumplimiento de las medidas sanitarias?

La institución, dentro de su plan de comunicación para la prevención de la COVID, desarrolla las siguientes actividades para la difusión permanente de información:

- Publicación del Protocolo de bioseguridad en la página web de la institución.
- Publicación de infografías sobre prevención del contagio, mediante redes sociales, página web y correos electrónicos.
- Capacitaciones virtuales y charlas en vivo para toda la comunidad académica.
- Colocación de señalización sobre bioseguridad y demarcación según las infografías y otros lineamientos del MINSALUD, en diferentes lugares de las sedes.

¿Se han definido medidas específicas para otras situaciones que deben tenerse en cuenta?

En el protocolo de Bioseguridad de la institución, puede hallar medidas frente a situaciones como:

- La limpieza y desinfección
- El control de plagas
- El manejo de residuos (guantes y tapabocas)
- Manipulación de insumos y productos
- Viajes a otras ciudades
- Tareas realizadas por parte de contratistas
- La interacción con terceros
- Trabajadores y estudiantes que realizan labores en la comunidad
- Trabajadores y estudiantes que realizan actividades en IPS



¿Qué consecuencias puede haber si no me acojo a las medidas sanitarias establecidas?

Las medidas sanitarias tienen el propósito de garantizar la salud de toda la comunidad universitaria en la actual situación de pandemia; sin embargo, la institución emprenderá las acciones administrativas o académicas pertinentes cuando se demuestre incumplimiento reiterado y/o conductas tendientes a generar o propiciar el riesgo de contagio.

Por otro lado, el código penal colombiano establece lo siguiente:

- Artículo 368: El que viole medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.
- Artículo 369: El que propague epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a diez (10) años.

¿Dónde puedo recibir más información?

Contactos y líneas de orientación sobre prevención y atención del contagio por COVID 19

Barranquilla

BIENESTAR LABORAL Y SST

Jefe

ihaupt@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 3444333, ext.: 185

Médico Laboral

medicina.laboral@unisimonbolivar.edu.co

xnavarro@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 3444333, ext.: 172

Profesional de SST

heriberto.miranda@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 3444333, ext.: 172

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Director

bienestar@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 3444333, ext.: 232

Enfermera

salud.BU@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 3444333, ext.: 143

Cúcuta

BIENESTAR LABORAL Y SST

Coordinadora

Correo: sstybienestarlaboralcucuta@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 5827070, ext.: 106

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Auxiliares de salud

Correo: saludbienestar@unisimonbolivar.edu.co

Teléfono: 5827070, ext.: 151



BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



Res. 23095, del MEN

www.unisimon.edu.co



unisimonbolivar



@unisimon



videosunisimon